

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

75**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.208 de 2014 se ha dictado el auto de fecha 7 de mayo de 2015, por el que se declara firme la sentencia que en su parte dispositiva dice:

Se declara firme la sentencia dictada en esta causa, háganse las anotaciones oportunas en los libros de registro.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente: Requiérase al condenado don Viorel Mirel Sicaru para que en el término de tres días haga efectivo el importe de 180 euros en la cuenta corriente número 2562000076120814 del “Banco Santander” (antes “Banco Español de Crédito”), sucursal 1845, y todo ello bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo manda y firma doña Mónica Aguirre de la Cuesta, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.—Rubricado. Ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Viorel Mirel Sicaru, expido el presente en Madrid, a 23 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.600/16)

